República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel José Félix Bogado, 01 abril del 2.019.-

RESOLUCIÓN N°701/2.019

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. ADRIAN NIKONCHUK CHICHIK, CON CEDULA DE IDENTIDAD N°2.567.738, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L., CON RUC: N°80022988-6, EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2.019, PARA LA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, ID N°357.087.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de marzo de 2.019; y,

El Dictamen N°09/2.019 de fecha 29 de marzo de 2.019, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°08/2.019 de fecha 29 de marzo de 2.019; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2.019, PARA LA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, ID N°357.087**; al Sr. Adrián Nikonchuk Chichik, con cedula de identidad N°2.567.738, representante legal de la Empresa COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L, con RUC: N°80022988-6, domiciliado sobre la calle Villarrica esq. J. L. Mallorquín, Encarnación, Itapúa, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.4.068.950 (guaraníes cuatro millones sesenta y ocho mil novecientos cincuenta), IVA incluido, de conformidad a la oferta presentada., de conformidad a la oferta presentada.----------

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la adquisición del bien, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Juan Guillermo Ramírez
Secretario General

Lic. Héctor Fabián Céspedes F.
Intendente Municipal